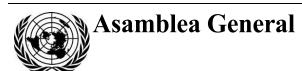
Naciones Unidas A/RES/72/153



Distr. general 17 de enero de 2018

Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 67 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2017

[sobre la base del informe de la Tercera Comisión (A/72/434)]

72/153. Informe del Consejo de Derechos Humanos

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 60/251, de 15 de marzo de 2006, en la que estableció el Consejo de Derechos Humanos, y 65/281, de 17 de junio de 2011, relativa al examen del Consejo,

Recordando también sus resoluciones 62/219, de 22 de diciembre de 2007, 63/160, de 18 de diciembre de 2008, 64/143, de 18 de diciembre de 2009, 65/195, de 21 de diciembre de 2010, 66/136, de 19 de diciembre de 2011, 67/151, de 20 de diciembre de 2012, 68/144, de 18 de diciembre de 2013, 69/155, de 18 de diciembre de 2014, 70/136, de 17 de diciembre de 2015, y 71/174, de 19 de diciembre de 2016,

Habiendo examinado las recomendaciones que figuran en el informe del Consejo de Derechos Humanos^{1,2},

Toma nota del informe del Consejo de Derechos Humanos¹, incluidas su adición² y sus recomendaciones.

73ª sesión plenaria 19 de diciembre de 2017





¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, septuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento núm. 53 (A/72/53).

² Ibid., Suplemento núm. 53A (A/72/53/Add.1).